



## **Plan Lavagna – 100 primeros días de gobierno** **9 de agosto de 2007**

El país tiene una oportunidad histórica que nos ha costado mucho conseguir a los argentinos. Se percibe, sin embargo, que el gobierno ha perdido el rumbo. Comete demasiados errores.

En abril de 2002 asumí con un equipo la conducción de la economía en la peor crisis que tuvo el país. Fue, en realidad, la conducción de la economía más la política exterior, la relación con las provincias, los programas sociales... por la gravedad de la crisis. Cada vez que salía del país había alguna maniobra para desestabilizar. En condiciones extremas pudimos implementar un plan y con el apoyo de la sociedad salimos adelante, ahora también podremos lograrlo.

En definitiva se trata de recuperar el rumbo perdido e implementar medidas concretas para atender los problemas de la gente: el empleo, la educación, la seguridad, la vivienda. No es cierto que para gobernar Argentina sea necesario falsear la inflación, crear enemigos reales o ficticios, enfrentar a unos argentinos con otros argentinos. Ya lo probamos. Eso nos desvía del rumbo. Para retomar el sendero del desarrollo tengo ideas y planes concretos que voy a compartir con ustedes hoy y en el camino a la elección de octubre.

Los primeros cien días de gobierno suelen sellar la agenda de una administración. Por eso, más allá del detalle sobre los doce planes específicos que Ustedes irán encontrando en el sitio [www.planlavagna.com](http://www.planlavagna.com) (cada semana presentaremos uno de aquí hasta las elecciones), les quiero presentar la agenda, las acciones, programas y proyectos de ley que vamos a impulsar en los 100 primeros días de gobierno:

Nuestro compromiso firme, en esos primeros 100 días, es emprender las acciones necesarias en el Poder Ejecutivo, con el Congreso Nacional y con el conjunto de los Gobierno Provinciales, según corresponda, para ejecutar un programa de gobierno que

permite crear más y mejor empleo;  
permite tener calles más seguras y lleve a un mayor bienestar general y de los más pobres en particular.

Como gran parte del gasto y la inversión en áreas neurálgicas del programa: vivienda, salud, educación, seguridad, medio ambiente, lo hacen las jurisdicciones provinciales, la primera medida de gobierno -el día uno- será enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley de coparticipación federal para aumentar la proporción de los recursos tributarios totales que van a las provincias, con garantía de automaticidad en las transferencias y simplificación y transparencia en el proceso de coparticipación. El aumento de recursos automáticos para las provincias se dará por vía de una participación mayor en los recursos incrementales (coparticipación incremental) sin alterar la distribución secundaria entre las jurisdicciones provinciales.

El segundo compromiso con los argentinos es

- Corregir los desvíos de los dos últimos años y llevar el programa económico de regreso a su curso original.
- Dar una lucha integral contra la inflación con la introducción de incentivos a la inversión, promoviendo el empleo y fortaleciendo el superávit fiscal. Un superávit alto es esencial para:

mantener alto el valor del dólar;  
bajar las tasas de interés,  
reducir la deuda pública.

Está demostrado que los controles de precios no sirven como sistema para frenar la inflación, sino que por el contrario, agudizan el problema. El freno a la inflación, en un contexto de alto nivel de actividad económica, es esencial para que vuelva a mejorar la distribución del ingreso y por ende para garantizar que el consumo continúe siendo la "locomotora" de la economía.

**I.-En materia de empleo y producción:** trabajaremos para lograr más y mejor empleo en especial en las Pymes. Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

- Cero impuesto a las ganancias para las Pymes que inviertan y generen empleo.
- Bajar los impuestos al trabajo a los empleos adicionales que generen las Pymes. Esta rebaja se hará convirtiendo las contribuciones patronales de las Pymes en una suma fija (y no una tasa ad-valorem) que permita, además, dar beneficios sociales a los trabajadores que se incorporen a la nómina salarial de las Pymes.
- Desgravar la inversión en capacitación técnica para trabajadores menores de 25 años.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de expansión agrícola-ganadera que nos lleve a producir 120 millones de toneladas de granos y 70 millones de cabezas de ganado. Los detalles del programa ganadero fueron presentados el viernes 3 de agosto en la rural.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de incorporación tecnológica y valor agregado en la industria y los servicios.
- Suprimir los fondos fiduciarios que paralizan la obra pública y fomentan la corrupción. Ese esquema será reemplazado por inversiones privadas y asociaciones público-privadas (PPPs) con capital privado y tarifa social.
- Para asegurar la energía necesaria vamos a darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.
- Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica, 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica. Se prevé, de este modo, diversificar la matriz energética con la expansión de fuentes no convencionales y alternativas al uso de combustibles fósiles.
- Implementar un plan de uso racional de la energía con especial énfasis en el ahorro del gobierno por la emergencia y para evitar despidos o suspensiones de personal de empresas privadas, tal como ocurre hoy.

**II.- En materia de seguridad ciudadana:** pondremos toda la fuerza de la ley para castigar a los delincuentes y proteger a nuestra gente. Para ello, impulsaremos las siguientes acciones:

- Trazar un mapa del delito para identificar modalidades, lugares y horarios donde se deberá concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público. Cada peso invertido en prevención del delito evita tener que multiplicar esa inversión en persecución y castigo.
- Promover una reforma administrativa en todas las jurisdicciones para aumentar la proporción de personal policial en las calles en tareas de prevención del delito. La Nación auxiliará a las provincias con financiamiento para la adquisición de patrulleros y elementos de seguridad.
- Promover la descentralización de la función de seguridad para dar a consejos vecinales, esto es a los vecinos, poder de decisión sobre la elección y la continuidad de los comisarios.
- Promover la creación de juzgados y fiscalías especializados para concentrar los recursos, aumentar la probabilidad del castigo y reducir los tiempos procesales para los delitos graves: homicidio, secuestro, robo con armas, violación y abuso sexual.
- Crear una policía de elite abocada a los delitos federales con presencia real y efectiva en todo el territorio nacional para combatir delitos complejos como el tráfico de drogas, la trata de personas, etc. Esta policía deberá tener presencia efectiva en el territorio, cosa que no ocurre hoy, para efectuar inteligencia criminal y prevenir la comisión de delitos. El nuevo modelo de fuerza de seguridad incluirá mayores remuneraciones, exigencias de mayor profesionalización y equipamiento nuevo.
- Crear un registro de violadores y un régimen de seguimiento y control por parte del Patronato de Liberados.

**III.- En materia de políticas para erradicar la pobreza y mejorar la distribución del ingreso:** daremos una lucha frontal para terminar con la pobreza extrema en cuatro años. Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

- Implementar un programa nacional de vivienda social para construir 1.650.000 viviendas en cuatro años lo que permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Para ello se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año.
- Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas de zonas urbanas pobres del país (alrededor de 5.800 escuelas); las escuelas abiertas

sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En la Argentina, el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala los alumnos tienen jornada de seis horas.

- Hacer, en el inicio del año escolar 2008, una prueba de nivel en todas las escuelas del país. El último operativo se hizo en 2005 pero los resultados no son públicos. Los resultados serán públicos y servirán para mejorar el rendimiento de aquellas escuelas con resultados no satisfactorios.
- Implementar un programa nacional para construir o remodelar en el lapso de cuatro años, 10/15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.
- Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.
- Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción.
- Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.
- Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.
- Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.
- Separar los recursos de ANSES y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.
- Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.
- Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

**IV.- En materia institucional e inserción internacional del país:** recuperaremos el equilibrio de una república debilitada por la ambición hegemónica. Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

- Derogar la reforma al régimen del Consejo de la Magistratura que dio al Poder Ejecutivo el control del proceso de nombramiento y remoción de jueces.
- Eliminar los superpoderes presupuestarios que le permiten al Presidente hacer con el presupuesto votado por el Congreso lo que le da la gana.
- Reintegrar a los funcionarios del INDEC indebidamente desplazados de sus cargos y elegir los cargos vacantes por concurso. Darle autonomía respecto al poder político y restablecer el apego del organismo a las metodologías estadísticas aceptadas internacionalmente. Proceder de la misma manera para revertir el copamiento político de órganos técnicos como la Comisión de Defensa de la Competencia, el ONCCA, la SIGEN, la Oficina Anticorrupción, etc.
- Derogar la ley que dio al Presidente el poder de nombrar y remover a la cabeza de la Unidad que se ocupa del control de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (la UIF) y establecer un régimen de control colegiado.
- Impulsar una ley de acceso a la información pública que garantice transparencia de los actos de gobierno, la rendición de cuentas a la sociedad e incluya la obligación en cabeza del Presidente y sus ministros de dar un mínimo de cuatro conferencias de prensa al año.
- Incluir en el directorio de los medios de comunicación del Estado nacional (Canal 7, TELAM, Radio Nacional) y de las empresas relacionadas (Papel Prensa SA) participación de la oposición y también de los trabajadores de esos medios (10%).
- Impulsar una reforma política que contemple el voto electrónico, la eliminación de listas sábanas, las tachaduras en las listas, el control de la publicidad oficial y otros aspectos de la agenda de reforma política para aumentar la participación de la ciudadanía y perfeccionar el

funcionamiento de la democracia de partidos.

- Llevar un mensaje claro a la comunidad internacional: Argentina ha decidido normalizar sus relaciones internacionales con todos los países y guiar su política exterior sobre la base de los siguientes principios:

i) prioridad a la relación estratégica con los países del MERCOSUR con énfasis en la relación con Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile;

ii) mantener una activa participación en los foros multilaterales y en particular en los referidos al comercio;

la protección del medio ambiente;

la defensa de los derechos humanos y

la persecución de los crímenes de lesa humanidad.

iii) afirmar nuestra integridad territorial.

Estos son los compromisos que asumo con los argentinos.

Es un plan de gobierno de cuatro años. Para dejarle a mi sucesor en 2011 –que, con certeza, no será de apellido Lavagna- un país más próspero y equilibrado que el que recibiré en Diciembre.

En el cuarto y último año de gobierno convocaré a una Concertación Nacional de partidos políticos y de todos los sectores de la vida nacional, que defina los lineamientos estratégicos y políticas de Estado. Estos servirán para enmarcar la campaña electoral y como contribución para la administración que asuma a fines del 2011.

En diciembre de 2011 quiero dejar en manos de una nueva administración una Argentina creciendo sostenidamente, sin volatilidad, sin pobreza extrema, sin violadores impunes, sin patoteros, en buenas relaciones con los otros países y particularmente con los países vecinos. En definitiva, mi compromiso es dejar una república, en todo el sentido de la palabra, en paz, sin miedos, en armonía entre nosotros y con el resto del mundo.

## **Empleo-Pymes**

Presentado en Tunuyán, Provincia de Mendoza, el 15 de agosto de 2007

Diagnóstico: la falta de empleos dignos y bien remunerados es uno de los principales reclamos de la sociedad argentina. Aún el 40% de los argentinos en la población económicamente activa trabaja en la informalidad -sin cobertura de salud ni aportes jubilatorios- y otro 12% no consigue trabajo.

La sociedad moderna solamente encuentra armonía entre sus integrantes cuando hay justicia social. Esta depende fundamentalmente de la posibilidad de todos los ciudadanos en edad activa de acceder a un empleo digno y, consecuentemente, a la satisfacción de sus necesidades elementales.

El aumento del empleo formal es también una poderosa herramienta de reactivación de nuestra economía, por el estímulo directo al consumo y el indirecto por medio del crédito, al que sólo acceden los trabajadores inscriptos.

Respuesta: el empleo de calidad se promueve con reglas macroeconómicas que dan rentabilidad a las actividades productivas. Básicamente, i) una tasa de cambio competitiva que protege el trabajo de los argentinos sin crear distorsiones porque es una medida de carácter horizontal que beneficia a la producción de bienes y de servicios; ii) bajas tasas de interés que alientan la inversión y la producción vis-a-vis la obtención de rentas financieras; iii) la estabilidad por oposición a la volatilidad que hemos padecido en las últimas décadas y que ha disuadido la creación de puestos de trabajo de calidad por los costos inherentes a la reducción de la nómina laboral, causa incluso de quebrantos empresariales.

Estos tres objetivos requieren de un superávit fiscal consistente y mantenido en el tiempo.

La respuesta del Plan Lavagna a las condiciones macro es regresar el programa económico a su curso original corrigiendo los desvíos producidos en los últimos 20 meses. Esto requiere ajustes en materia de superávit, política cambiaria y en el mix de políticas monetarias, fiscales y de ingresos para combatir la inflación.

La generación de empleo es consecuencia de un marco macroeconómico adecuado pero requiere también políticas específicas para atender fundamentalmente a las Pymes que son las generadoras de más del 80% del empleo total.

También es necesario asegurar la regularidad de la provisión energética que se presenta hoy como

un serio obstáculo a la creación de empleo.

El **Plan Lavagna** prevé:

1. Deducir del impuesto a las ganancias a pagar todas las inversiones que realicen las Pymes en la medida que mantengan la relación capital/empleo. La eliminación de todo impuesto a las ganancias reinvertidas de las PyMEs que generen empleo es una propuesta del Ministerio de Economía formulada en 2005, que fue aprobada por unanimidad en Diputados y sin embargo permanece cajoneada por decisión del oficialismo en el Senado. Esta decisión, que tiene un costo fiscal accesible, no solamente facilitará la incorporación de maquinaria y tecnología, sino también alentará la formalización de los trabajadores que hoy no están registrados.
2. Bajar los impuestos al trabajo a los empleos adicionales que generen las Pymes. Esta rebaja se hará convirtiendo los aportes patronales de las Pymes en una suma fija que permita, además, financiar todos los beneficios sociales de las incorporaciones a la nómina de las Pymes. La acción simultánea de la desgravación de inversiones en las Pymes, y la reducción del costo laboral del empleo adicional generará una fuerte demanda de empleo en todo el universo laboral: industrial, agropecuario, minero y de servicios.
3. Diseñar planes sectoriales para resolver cuellos de botella limitantes a la oferta y para promover las exportaciones. En especial, en el sector agroindustrial que representa el 37% del valor de toda la industria, lanzaremos planes específicos<sup>[1]</sup> que serán consensuados con las entidades representativas de cada sector. Esto con el objeto de aprovechar las favorables circunstancias del mercado internacional. Estimamos que estas medidas tienen el potencial de generar una demanda laboral directa de 400.000 nuevos empleos.
4. Implementar un ambicioso Plan de Viviendas, para la construcción y reparación de 1.650.000 viviendas en 4 años. Este programa generará cientos de miles de nuevos puestos de trabajo distribuidos por el país.
5. Estimular la oferta de más y mejor empleo mediante la desgravación de la inversión en capacitación técnica para trabajadores menores de 25 años.
6. Un plan de becas para los jóvenes que no trabajan ni estudian orientado a las escuelas técnicas. En Argentina se estima que uno de cada dos jóvenes entre 20 y 24 años no han terminado la escuela secundaria (1,600,000 personas). Cumplir con la nueva ley de educación implicará un aumento de la matrícula a nivel de los estudios secundarios y ello brinda una oportunidad para expandir las escuelas técnicas con incentivos tanto del lado de la oferta, esto es utilizando el Fondo Nacional para la Educación Técnica (el 0,2% del presupuesto) como del lado de la demanda con el sistema de becas dirigido a estas escuelas.
7. Promover asociaciones público-privadas con aportes del estado y del sector privado para orientar escuelas técnicas e institutos terciarios a las necesidades productivas regionales y locales. Hay dos millones de argentinos de entre 20 y 39 años de edad con educación secundaria completa que son potenciales receptores de instrucción terciaria en institutos tecnológicos vinculados a las necesidades de la producción.
8. Ejecutar las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.
9. Implementar un programa de expansión de capacidad instalada (2007-2011) en generación eléctrica que contemple además de las obras mencionadas la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica, 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.

**[1]** El 3 de agosto pasado presentamos un programa ganadero 2007-2011 en la rural con el objeto de revertir el proceso de liquidación de vientres en curso y crear los incentivos para un aumento de la producción. El plan incluyó los siguientes puntos: i) Deducir del Impuesto a las Ganancias anual a pagar el valor de todas las hembras preñadas retenidas, destinadas a producción de leche y/o carne; ii) Implementar incentivos fiscales y financieros para la siembra de pasturas, verdeos y demás mejoras destinadas a la producción de carne y/o leche; iii) Como consecuencia de la caída de

producción local, causada por la crisis energética que el Gobierno aún no admite, autorizar la importación sin aranceles de 300.000 T de urea, y 30.000 T de azufre; iv) Eliminar todas las restricciones a las exportaciones de carne, y volver a la situación de retenciones y reintegros de comienzos del 2005; v) Acordar con la industria y el comercio, hasta tanto se implemente un subsidio directo al consumo de alimentos básicos, el abastecimiento de los llamados cortes populares a precios reducidos; vi) Implementar incentivos fiscales y apoyo crediticio para lograr en un plazo razonable tener un status sanitario único, tanto del rodeo como de la industria y la comercialización. Y así poder avanzar con la comercialización “por cortes”, reemplazando al actual sistema de media res; vii) Consecuentemente también lograr un mejor cumplimiento fiscal de toda la cadena, para evitar la competencia desleal que se observa en la actualidad; viii) En un contexto de crecimiento del sector, facilitar la reconversión de los frigoríficos con deudas fiscales, previsionales y/o bancarias; ix) Proponer conjuntamente con todos los sectores de la cadena de valor, un Plan a 10 años, que procure aumentar la tasa de extracción, y el peso de faena, para llegar a superar los 5 millones de toneladas de producción de carne, y los 3 millones de toneladas de exportación.

## **Seguridad ciudadana**

- Trazar un mapa del delito para identificar modalidades, lugares y horarios donde se deberá concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público. Cada peso invertido en prevención del delito evita tener que multiplicar esa inversión en persecución y castigo.
- Promover una reforma administrativa en todas las jurisdicciones para aumentar la proporción de personal policial en las calles en tareas de prevención del delito.
- La nación auxiliará a las provincias con financiamiento para la adquisición de patrulleros y elementos de seguridad.
- Promover la descentralización de la función de seguridad para dar a consejos vecinales, esto es a los vecinos, poder de decisión sobre la elección y la continuidad de los comisarios.
- Promover la creación de juzgados y fiscalías especializados para concentrar los recursos, aumentar la probabilidad del castigo y reducir los tiempos procesales para los delitos graves: homicidio, secuestro, robo con armas, violación y abuso sexual.
- Crear una policía de elite abocada a los delitos federales con presencia real y efectiva en todo el territorio nacional para combatir delitos complejos como el tráfico de drogas, la trata de personas, etc. Esta policía deberá tener presencia efectiva en el territorio, cosa que no ocurre hoy, para efectuar inteligencia criminal y prevenir la comisión de delitos. El nuevo modelo de fuerza de seguridad incluirá mayores remuneraciones, exigencias de mayor profesionalización y equipamiento nuevo.
- Crear un registro de violadores y un régimen de seguimiento y control por parte del Patronato de Liberados.

## **Educación**

- Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas pobres en zonas urbanas del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En Argentina el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs o menos, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala la jornada escolar es de seis horas.
- Hacer, en el inicio del año escolar 2008, una prueba de nivel en todas las escuelas del país. El último operativo nacional se hizo en 2005 pero los resultados no fueron publicados. Los resultados del estudio serán públicos y servirán para mejorar el rendimiento de aquellas escuelas con resultados no satisfactorios.

## **Vivienda**

- Implementar un programa nacional de vivienda social con el objetivo de construir 1,650,000 viviendas en cuatro años. Este plan permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año a este fin. Se estima que 2,500,000 hogares tienen problemas habitacionales en Argentina.

## **Salud**

- Implementar un programa nacional para construir o remodelar, en el lapso de cuatro años, 10/15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.
- Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.

## **Economía**

- Corregir los desvíos de los últimos dos años y llevar el programa económico de regreso a su curso original.
- Dar una lucha integral contra la inflación con la introducción de incentivos a la inversión, promoviendo el empleo y fortaleciendo el superávit fiscal. Un superávit alto es esencial para:
  - mantener alto el valor del dólar;
  - bajar las tasas interés,
  - reducir la deuda pública.
- Está demostrado que los controles de precios no sirven como sistema para frenar la inflación, sino que por el contrario, agudizan el problema. El freno a la inflación, en un contexto de alto nivel de actividad económica, es esencial para que vuelva a mejorar la distribución del ingreso y por ende para garantizar que el consumo continúe siendo la “locomotora” de la economía.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de expansión agrícola-ganadero que nos lleve a producir 120 millones de toneladas de granos y 70 millones de cabezas de ganado. Los detalles del programa ganadero fueron presentados el viernes 3 de agosto en la rural.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de incentivo a la incorporación tecnológica y la agregación de valor en la industria y los servicios.
- Suprimir los fondos fiduciarios que paralizan la obra pública y fomentan la corrupción. Ese esquema será reemplazado por inversiones privadas y asociaciones público-privadas (PPPs) con capital privado y tarifa social.
- Para asegurar la energía necesaria vamos a darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista [aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc] y con capital privado.
- Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.
- Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción
- Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.
- Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en esos hogares. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de

transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.

- Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.
- Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.
- Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.

## **Inclusión**

- Implementar un programa nacional de vivienda social para construir 1,650,000 viviendas en cuatro años lo que permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Para ello se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año.
- Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas de zonas urbanas pobres del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En la Argentina, el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala los alumnos tienen jornada de seis horas.
- Implementar un programa nacional para incorporar, en el lapso de cuatro años, 10-15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.
- Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.
- Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción.
- Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.
- Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en los hogares pobres. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.
- Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.
- Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.
- Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.
- Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

## Energía y Ambiente

- Darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas.
- Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica. Se prevé, de este modo, diversificar la matriz energética con la expansión de fuentes no convencionales y alternativas al uso de combustibles fósiles.
- El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.
- Implementar un plan de uso racional de la energía con especial énfasis en el ahorro del gobierno por la emergencia y para evitar despidos o suspensiones de personal, tal como ocurre hoy.
- Dejar sin efecto las contrataciones irregulares efectuadas por la Secretaria de Ambiente, Romina Picolotti.
- Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

## República

- Derogar la reforma al régimen del Consejo de la Magistratura que dio al Poder Ejecutivo el control del proceso de nombramiento y remoción de jueces.
- Eliminar los superpoderes presupuestarios que le permiten al Presidente hacer con el presupuesto votado por el Congreso lo que le da la gana.
- Reintegrar a los funcionarios del INDEC indebidamente desplazados de sus cargos y elegir los cargos vacantes por concurso. Darle autonomía respecto al poder político y restablecer el apego del organismo a las metodologías estadísticas aceptadas internacionalmente. Proceder de la misma manera para revertir el copamiento político de órganos técnicos como la Comisión de Defensa de la Competencia, el ONCCA, la SIGEN, la Oficina Anticorrupción, etc.
- Derogar la ley que dio al Presidente el poder de nombrar y remover a la cabeza de la Unidad que se ocupa del control de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (la UIF) y establecer un régimen de control colegiado.
- Impulsar una ley de acceso a la información pública que garantice transparencia de los actos de gobierno, la rendición de cuentas a la sociedad e incluya la obligación en cabeza del Presidente y sus ministros de dar un mínimo de cuatro conferencias de prensa al año.
- Impulsar una reforma política que contemple el voto electrónico, la eliminación de listas sábanas, las tachaduras en las listas, el control de la publicidad oficial y otros aspectos de la agenda de reforma política para aumentar la participación de la ciudadanía y perfeccionar el funcionamiento de la democracia de partidos.

## Relaciones Exteriores

- Llevar un mensaje claro a la comunidad internacional: Argentina ha decidido normalizar sus relaciones internacionales con todos los países y guiar su política exterior sobre la base de los siguientes principios:
  1. prioridad a la relación estratégica con los países del MERCOSUR con énfasis en la relación con Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile;
  2. mantener una activa participación en los foros multilaterales y en particular en los referidos al

- comercio;
- 3. la protección del medio ambiente;
- 4. la defensa de los derechos humanos y la persecución de los crímenes de lesa humanidad.

iii) afirmar la integridad territorial del país.